



Gobierno Regional Ica



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL Nº 0147 -2010-GORE-ICA/PR

Ica, 08 MAR. 2010

VISTO, la Resolución Ejecutiva Regional Nº 0032-2010-GORE-ICA/PR y el Oficio Nº 0023-2010-GORE-ICA/PPR, documentos que sustentan la presente Resolución.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional Nº 0032-2010-GORE-ICA/PR, de fecha 14 de Enero del 2010, se ratifica al Abogado **OSCAR GUILLERMO CHANG MARTÍNEZ** en el cargo de Procurador Público Regional del Gobierno Regional de Ica;

Que, mediante Oficio Nº 0023-2010-GORE-ICA/PPR, de fecha 08 de febrero del 2010, el Procurador Público Regional, solicita a la Presidencia del Gobierno Regional de Ica, se sirva emitir el acto resolutivo que le autorice a formular Demanda, por **Responsabilidad Civil** contra los funcionarios públicos del Gobierno Regional de Ica, **SR. MANUEL VICENTE TELLO CÉSPEDES, ABOG. EDDY FERMÍN GARCÍA MENDOZA, SR. JAVIER FRANCISCO CARRASCO AGUILAR, ABOG. CARLOS ERNESTO CHÁVEZ CORNEJO, SRA. HAYDEE CARMELA PUCCINELLI DE RUIZ, SR. PRÓSPERO MEZA FRANCO, SR. JUAN ANTONIO YARMAS GUTIÉRREZ, ABOG. JAVIER GUSTAVO VERA BELLI y SR. JOSÉ LUIS PEÑA VALLE**, por cobros indebidos, en agravio del Estado y el Gobierno Regional de Ica, para lo cual se tiene como antecedente el Informe Nº 006-2007-2-5340, sustento del examen especial realizado por la Oficina de Control Institucional, donde se evidencian responsabilidad por cobro de remuneraciones y Dietas ilegalmente incrementadas causando un perjuicio económico a la Entidad por S/. 110,526.00 nuevos soles en el período Enero del 2004 a Diciembre del 2006;

Que, el segundo párrafo del Artículo 78º de la Ley Nº 27867 "Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales" establece que, "El Procurador Público Regional, ejercita la representación y defensa en los procesos y procedimientos en que el Gobierno Regional actúe como demandante, demandado, denunciante, denunciado o parte civil, pudiendo prestar confesión en juicio en representación del Gobierno Regional y convenir en la demanda o desistirse de ella o transigir en juicio, **previamente autorizados por Resolución Ejecutiva Regional, con acuerdo de los Gerentes Regionales**";

Estando al Acta de fecha 17 de febrero del 2010, **que contiene el Acuerdo de los Gerentes Regionales**, y de conformidad con las atribuciones conferidas a la Presidencia del Gobierno Regional, por la Ley Nº 27867 "Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales" y su modificatoria la Ley Nº 27902;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR al Procurador Público Regional, Abogado **OSCAR GUILLERMO CHANG MARTÍNEZ**, para que en representación y defensa de los intereses del Estado, interponga las acciones legales a que hubiera lugar, contra los funcionarios públicos del Gobierno Regional



de Ica, **SR. MANUEL VICENTE TELLO CÉSPEDES, ABOG. EDDY FERMÍN GARCÍA MENDOZA, SR. JAVIER FRANCISCO CARRASCO AGUILAR, ABOG. CARLOS ERNESTO CHÁVEZ CORNEJO, SRA. HAYDEE CARMELA PUCCINELLI DE RUIZ, SR. PRÓSPERO MEZA FRANCO, SR. JUAN ANTONIO YARMAS GUTIÉRREZ, ABOG. JAVIER GUSTAVO VERA BELLI y SR. JOSÉ LUIS PEÑA VALLE**, por cobros indebidos, en agravio del Estado y el Gobierno Regional de Ica, para lo cual se tiene como antecedente el Informe N° 006-2007-2-5340, sustento del examen especial realizado por la Oficina de Control Institucional, donde se evidencian responsabilidad por cobro de remuneraciones y Dietas ilegalmente incrementadas causando un perjuicio económico a la Entidad por S/. 110,526.00 nuevos soles en el periodo Enero del 2004 a Diciembre del 2006.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR el presente acto resolutivo a los interesados y a las instancias correspondientes de acuerdo a Ley.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



Q.E. ROMULO TRIVEÑO PINTO
PRESIDENTE REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL DE ICA
UNIDAD DE ADMINISTRACION
DOCUMENTARIA

Ica, **08 de Marzo del 2010**

Of. Circular N° **0414-2010-GORE-ICA-UAD**

Señor: PRESIDENCIA REGIONAL

Para su conocimiento y fines consiguientes, remito a Ud. copia del original de la **R.E.R.**

N° **0147-2010** de fecha **08-03-2010**

La presente copia constituye la transcripción oficial de dicha Resolución

Atentamente

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
Unidad de Administración Documentada

Sr. JUAN A. URIBE LOPEZ
Jefe (e)